



AJUNTAMENT DE LES COVES DE VINROMÀ

EDICTO

Por no haberse interpuesto reclamaciones durante el período de exposición al público ha devenido definitivamente aprobado el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre se procede a su publicación resumido por capítulos:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones Corrientes

Capítulo	Denominación	€uros
1	Impuesto directos	342.500,00
2	Impuestos Indirectos	70.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	521.400,00
4	Transferencias Corrientes	349.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	3.100,00
Operaciones de Capital		
7	Transferencias de Capital	982.000,00
9	Pasivos Financieros	100.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.368.500,00

B) ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes

1	Gastos de Personal	353.500,00
2	Bienes Corrientes y Servicios	530.700,00
3	Intereses y Comisiones	23.400,00

Operaciones de Capital

6	Inversiones Reales	1.107.300,00
7	Transferencias de Capital	302.800,00
9	Pasivos financieros	50.800,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.368.500,00

Segundo.- Aprobar la plantilla presupuestaria de personal, que comprende la relación de puestos de trabajo que obra en el expediente.

Nº. DENOMINACIÓN

	Funcionarios	Grupo	Escala	Vacante
1	Secretario-Interventor	A1/A2	HE	
1	Administrativo Adm. General	C1	AG	
1	Auxiliar Adm. General	C2	AG	
1	Alguacil de cometidos múltiples	Ag. Prof.	AG	
1	Encargado/a Agencia de Lectura	C1	AE	1
	Personal laboral	Grupo	Vacante	
3	Peón de Obras	Ag. Prof.		
2	Personal Limpieza (1 a tiempo parcial)	Ag. Prof.		
1	Auxiliar Ref. Administrativo	C1		
1	Biblioteca (Jornada 20 horas)	C1	A Extinguir	
2	Ludoteca (Tiempo parcial. Duración determinada)	Ag. Prof.		
1	Agente de Desarrollo local (Duración determinada)	A1/A2		



AJUNTAMENT DE LES COVES DE VINROMÀ

Contra el presente acuerdo podrá formularse directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de DOS MESES contados a partir de la publicación de este anuncio.

Les Coves de Vinromà, 3 de mayo de 2010

El Alcalde



Jacobo Luis Salvador Serret